



MANUEL LORENZO

DIRIGIENDO CON LAS 'GLASS'. El Auditorio de Alicante acogió ayer en el transcurso de la gala de los Encuentros Now, la presentación de las gafas de Google. El director de la orquesta Teatro Castelar de Elda, Octavio J. Pei-

dró, dirigió un concierto vistiendo las gafas del futuro. Así resaltaron el valor de la innovación en los coloquios que organiza Manuel Bonilla en nombre de 80 instituciones, que apostaron por un esfuerzo conjunto de la sociedad.

CNMV pide clases de finanzas en la escuela para proteger a los futuros inversores

Su presidenta, Elvira Rodríguez, anuncia controles preventivos en las sucursales

F. Á. / Valencia
La presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, defendió ayer la incorporación de la formación financiera en el currículum escolar para que los futuros ahorradores dispongan de una base técnica para «adoptar decisiones de inversión ajustadas a sus necesidades». El objetivo, en la práctica, es incrementar la información para evitar que se produzcan nuevos casos de damnificados por preferentes.

Rodríguez, que protagonizó la clausura de la feria de las finanzas Forinvest se comprometió ayer a intensificar los controles con el fin de que no vuelvan a comercializar-

se productos complejos de forma inadecuada. Así, apostó por el desarrollo de mecanismos de «supervisión preventiva» para tratar de detectar las irregularidades antes de que se produzcan. Y anunció la puesta en marcha de inspecciones en las sucursales bancarias «sin identificación previa», fórmulas que ya funcionan con éxito en países europeos como Bélgica, Holanda y Francia.

Del mismo modo, la CNMV pretende crear «un sistema de clasificación» de los distintos productos financieros, donde se compare el riesgo, para facilitar así la toma de decisiones de los inversores. La prioridad de este órgano supervisor, según reconoció su presidenta,

es «proteger» e incrementar tanto la transparencia de la entidad como la información al alcance de los ahorradores. Para ello, se reforzará la política de comunicación, es-

Forinvest eleva un 18% el número de visitantes respecto a la edición de 2013

pecialmente en internet, donde se acercarán a foros y blogs especializados para tratar de llegar a los más jóvenes. Por otra parte, Rodríguez pidió celeridad a la Justicia

para que resuelva cuanto antes los procesos contra los gestores de entidades financieras: «El que haya hecho cosas que no tenía que hacer, tiene que pagarlo por el bien de todos».

Esta intervención fue colofón a la séptima edición de Forinvest, que cerró sus puertas con un aumento del 18% en visitantes, tal y como precisó el conseller de Economía, Máximo Buch. Este incremento alcanza, sin embargo, el 56% si se compara con las cifras de afluencia de 2012, destacaron desde la organización. Durante tres intensas jornadas, Feria Valencia acogió más de 80 mesas de debate en las que participaron 203 ponentes, según estas mismas fuentes.

El TSJ obliga a Sodexo a readmitir a 45 trabajadores

J. N. / Valencia

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha anulado el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) aplicado por Sodexo, contrata que explota el servicio de cocina y comedores de Ford en la factoría valenciana de Almusafes.

Así consta en una sentencia de la sala de lo Social que obliga a la empresa a reincorporar a sus puestos de trabajo a los 45 trabajadores despedidos a finales de 2013 tras la puesta en marcha del tercer turno en Ford. El tribunal estima así la demanda que presentó el comité de empresa (CCOO, UGT y CGT). No obstante, uno de los magistrados, Javier Lluch, emitió un voto particular al considerar que «la sentencia debió declarar ajustada a derecho la decisión empresarial de proceder al despido colectivo» pues «se cumplió sobradamente la finalidad del periodo de consultas». Sodexo planteó el ERE alegando que Ford reducía las comidas a repartir: Pasó de 3.200 a 1.000.

La sentencia explica que las partes no llegaron a ningún acuerdo durante la negociación y que la autoridad laboral dictaminó que el expediente no incluía «los criterios de selección de los afectados, el plan de recolocación externo» entre otras cuestiones. La sentencia se fundamenta en que «la negociación estuvo viciada de nulidad», entre otras cosas porque no considera «acorde a la buena fe negar la existencia de pactos (...) que hubieran podido servir para flexibilizar las extinciones». Además, la sala señala la «ausencia de elementos de información relevantes que pudieran justificar los despidos».

LAS FALLAS SE VIVEN EN
CANAL7TELEVALENCIA

HOY	
MASCLETÀ en Directo	13.30h
CINE "El planeta de los simios"	17.00h
PREMIOS Fallas Infantiles 2014	20.00h

Día 16 Premios Fallas 2014
Día 17 Especial Fallas
Día 18 Especial Fallas
Día 19 Cremà en Directo

También Online www.canal7televalencia.com
www.vivelasfallas.es